

DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
COLEGIATURA NÚMERO 2452

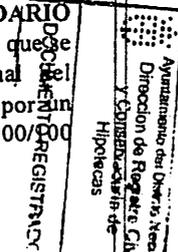


"Acto de Comprobación y verificación con traslado de notario del proceso de apertura de Sobre B, contenido de propuestas económicas, en el marco de comparación de precios para la compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI). No. de Referencia ONAPI-CCC-CP-2023-0002"

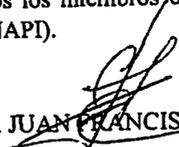
ACTO NÚMERO: 11-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitres (2023), por ante mí **DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES**, dominicano, mayor de edad, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero tres siete siete dos nueve siete guion seis (001-0377297-6), miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana con Colegiatura número dos cuatro cinco dos (2452), y estudio profesional abierto en la calle Lea de Castro, número doscientos cincuenta y seis (256), condominio Santurce Edificio Teguias, Apartamento número Dos A (2A) del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Siendo las diez y veinte (10:20 am) hora de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACIÓN, correspondiente al "Proceso de apertura de Sobre B, contenido de propuestas económicas, en el marco de comparación de precios para la compra de un vehículo tipo microbús de 16 pasajeros para uso de Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI). No. de Referencia ONAPI-CCC-CP-2023-0002", y marcando el reloj las diez y cincuenta (10:50 am) horas de la mañana del día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinte y tres (2023), he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc y allí comprobé la apertura del portal de compras y contrataciones, para ver lo contenido de la propuesta económica de los proponentes de la comparación de precios Núm. ONAPI-CCC-CP-2023-0003 que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI); en tal sentido CERTIFICAMOS las presencias de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, dominicano, mayor de edad, casado, economista, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0180557-0 Asesor de la Dirección General, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **DR. ANGEL R. VERAS AYBAR**, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0186054-2 Director Jurídico; **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-2252859-4 Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **LICDA. SARAH DE LA ROSA**, dominicana, mayor de edad, Lic. en Contabilidad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 001-0896233-3, Encargada del Departamento Financiero, **LICDA. AUSTRALIA PEPIN CRUZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número, 001-0479023-3 Responsable de libre Acceso a la Información (RAI) y **SR. NACOL LOPEZ F.**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1332807-4, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mi propia persona, Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, el encargado de compras **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, manifiesta verificar que se recibió una (01) oferta vía el portal transaccional; señalando cronológicamente la apertura de la Oferta Económica "Sobre B", que es la contentiva de la documentación solicitada en el pliego de condiciones, detallado minuciosamente en el portal. Yo, Doctor **JOSE DARIO MARCELINO REYES**, Notario infrascrito, di formal apertura al Acto; comprobando que se presentó un solo oferente: 1) **DELTA COMERCIAL, S.A**, Registro Nacional de Contribuyente número 101-011939, empresa que presentó una oferta económica por un monto de Tres millones setecientos trece mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100

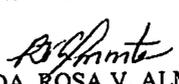
M.H.B.
SRA
S
B
AFC
S



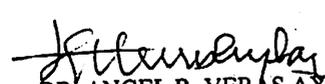
(RDS\$3,713,850.00), con una garantía económica de la compañía de SEGUROS UNIVERSAL, S.A, por una suma de cuarenta mil pesos con 00/100 (RDS\$40,000.00), equivalente a un poco más del 1% del monto total, con fecha de vigencia desde el siete (07) de Agosto del Año 2023 hasta el treinta (30) de Septiembre del Año 2023. Concluida la lectura de las propuestas económicas "Sobre B", cabe recalcar que antes de cerrar oficialmente la comprobación el DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO, presidente del comité de compras y contrataciones, declaró al Notario Actuante que se detectó un error humano de parte del oferente cuando sometió la información del monto unitario e ITBIS correspondientes en el portal transaccional, explicó, el oferente sometió en la casilla de monto unitario un valor igual al monto final presentado en la documentación de la oferta económica, formulario SNCC.F.033, y dejó en blanco las casillas correspondientes al ITBIS, el comité confirma que la información sometida por el oferente no puede ser modificada en el portal por lo cual el comité decide hacer una llamada al personal auxiliar de la Dirección General de Contrataciones Públicas para consultar como proceder en este caso, una vez finalizada la llamada, el comité decide seguir las pautas de la "Resolución núm. PNP-05-2020 sobre protocolo a seguir en los casos de errores humanos cometidos por los usuarios del Portal Transaccional", para elaborar un acto administrativo detallando el error humano de parte del oferente que será anexado y así dar continuación a la etapa siguiente de este proceso de compras. Ante la expresión de conformidad de los presentes, requerí al auxiliar de esta institución imprimir los documentos solicitados de la oferta económica y así procedí a certificar, inicializar, firmar y sellar cada una de sus páginas. La empresa no tuvo representante presente en la apertura. Siendo las once y dos (11:02) horas de la mañana, procedimos a dar por terminado el presente acto, Yo, en calidad de Notario infrascrito me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a Transcribir el acta desde la minuta levantada a ese efecto. Para la redacción del acta transcribí fechas, cifras y cantidades en letras y números, coloqué entre paréntesis el significado de algunas siglas y abreviaturas al lado de las palabras correspondientes, esta acta contiene la expresión fiel y exacta de los hechos descritos y ha sido leído en alta voz a los miembros del Comité comparecientes, quienes han aprobado su contenido, en fe de lo cual lo firmo en todos sus folios junto a ellos, Yo, Notario infrascrito para los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO; e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).


DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO
en representación del

DR. SALVADOR RAMOS
Director General


LICDA. ROSA V. ALMONTE
Enc. De Planificación y Desarrollo


NACOL LOPEZ FELIZ
Enc. Compras


DR. ANGEL R. VERAS AYBAR
Director Jurídico


LICDA. SARAH DE LA ROSA
Encda del Dpto. Financiero


LICDA. AUSTRALIA PEPIN CRUZ
RAI


Ayuntamiento Distrito Nacional
En Fecha: 06/09/2023
Letra: OSAC
Registro No.: 2023-47195
Documento: REGISTRO CIVILES
Percebiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00


DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES
NOTARIO PÚBLICO


DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES
NOTARIO PÚBLICO
Colegiatura 2452
Distrito Nacional